



Invitación N° 019 de 2017 Página 1 de 14

INVITACIÓN PÚBLICA № 019-2017 PROCESO DE MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL, MISIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE CORRESPONDIENTE PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017.

Presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.





Invitación N° 019 de 2017 Página 2 de 14

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA Nº 019-2017

1. OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEL VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL, MISIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE CORRESPONDIENTE PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	COD. UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	
			ADMINISTRATIVOS - MUJERES	
1	53101600	51	PANTALON EN LINO VERTIGO Pantalón clásico y/o falda + chaqueta , según modelo , tela Lino , para damas área administrativa; todas las tallas. Logo institucional en chaqueta	2
2	53101600	51	BLUSAS EN SEDA Blusa básica manga larga, según modelo , tela poli lycra, para damas área administrativa; todas las tallas.	2
3	53111602	51	ZAPATO DE DAMA EN CUERO FORRADO. Suela antidellizante, ergonomico para dama area adminitrativa. Nos del 35 al 39	1
			ADMINISTRATIVOS -HOMBRES	
4	53101502	19	PANTALON EN LINO 4 BOLSILLOS Pantalón clásico en tela poli algodón, según modelo, para hombres área administrativa, todas las tallas,	2
5	53101602	19	CAMISA EN LINO CON CUELLO MANGA LARGA Camisa manga larga, con bolsillo, según modelo, tela popelín, para hombres área administrativa; todas las tallas. logo institucional,	2
6	5,3E+07	19	CALZADO DE CUERO PARA CABALLERO . Zapatos de labor en cuero 100%, suela antideslizante, Ergonómicos, para hombres área administrativa; Nos. 37 al 41	
			AUXILIAR AREA DE LA SALUD ENFERMERIA - MUJERES	
7	53102708	131	PANTALON LISO DE TRAJE DE MAYO COLOR BLANCO Pantalón , según modelo. en tela Anti-fluido, color Blanco ; para Enfermeras; todas las tallas.	2
8	53102708	131	BLUSA MANGA CORTA DE TRAJE DE MAYO Camisa, según modelo en tela Anti-fluido, color Blanco; para Enfermeras; todas las tallas, logo bordado.	2
9	42131612	131	BATA EN DACRON MANGA LARGA CON LOGO BORDADO, todas las tallas	1
10	53111600	131	CALZADO COMODO ANTIDESLISANTE COLOR BLANCO Zapato de labor en cuero 100%, suela antideslizante, ergonomico, comodo, blancos para dama Nos del 35 al 39	
			AUXILIAR AREA DE LA SALUD ENFERMERIA - HOMBRES	





Evolucionamos pensando en usted

Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

11	53102708	31	Invitación N° 019 de 2017 Pág PANTALON LISO DE TRAJE DE MAYO COLOR BLANCO Pantalón , según modelo. en tela Anti-fluido, color Blanco Ref. 1002; para Enfermeros; todas las tallas.	
12	53102708	31	CAMISA MANGA CORTA DE TRAJE DE MAYO Camisa, según modelo en tela Anti-fluido, color Blanco Ref. 1002; para Enfermeros; todas las tallas, logo bordado.	
13	42131612	31	BATA EN DACRON MANGA LARGA CON LOGO BORDADO, todas las tallas	
14	53111600	31	CALZADO COMODO ANTIDESLISANTE COLOR BLANCO Zapato de labor en cuero 100%, suela antideslizante, ergonomico, comodo, blancos para hombre Nos del 35 al 41	
			AUX SALUD ORAL, LABORATORIO, FARMACIA Y TEC RAYOS X - MUJE	RES
15	53102712	28	PANTALON LISO COLORES AZUL Pantalón , según modelo. en tela Anti-fluido, para dama, colores según modelo; todas las tallas.	2
16	53102712	28	BLUSA MANGA CORTA Camisa, según modelo en tela Anti-fluido, colores según modelo; para dama;colores según modelo, todas las tallas, logo bordado.	2
17	42131612	28	BATA EN DACRON MANGA LARGA CON LOGO BORDADO, todas las tallas	
18	53111600	28	CALZADO COMODO ANTIDESLISANTE Zapato de labor en cuero 100%, suela antideslizante, ergonomico, comodo, blancos para dama Nos del 35 al 39	1
			AUX SALUD ORAL, LABORATORIO, FARMACIA Y TEC RAYOS X - HOMI	BRES
19	53102712	10	PANTALON LISO COLORES VARIOS Pantalón , según modelo. en tela Anti-fluido, para hombre, colores según modelo; todas las tallas.	2
20	53102712	10	BLUSA MANGA CORTA Camisa, según modelo en tela Anti-fluido, colores según modelo;para hombre;colores según modelo, todas las tallas, logo bordado.	2
21	42131612			1
22	53111600	10	CALZADO COMODO ANTIDESLISANTE COLOR BLANCO Zapato de labor en cuero 100%, suela antideslizante, ergonomico, comodo, blancos para hombre, Nos del 35 al 39	1
			OPERARIOS MANTENIMIENTO ,CONDUCTORES	
23	53101502	17	PANTALON, Pantalón tipo Jean Clásico, color azul oscuro, Todas las tallas	2
24	53101602	17	CAMISA EN ALGODÓN TIPO POLO CON CUELLO, MANGA CORTA, COLO BLANCO Y AZUL PETROLEO, Todas las tallas, logo bordado.	2
25	53102102	17	BRAGA DE TRABAJO - PROTECCION DE ROPA	1
26	53111600	17	CALZADO COMODO	1
			AUX SERVICIOS BASICOS	





Invitación N° 019 de 2017 Página 4 de 14

		_	mivitation it off at 2017 it	Billa + ac 1+
27	53102000	38	VESTIDO TELA ANTIFLUIDOS CON FORRO, logo bordado.	2
28	53111600	38	CALZADO PARA SERVICIO GENERALES, EN CUERO CONFORRO TEXTIL Y SUELA DE CAUCHO.	2
29	46181611	38	BOTAS PLASTICAS BLANCAS MEDIA CAÑA DAMA SERVICIOS GENERALES TALLAS 38 (1), 40 (1), COLOR BLANCO.	1
30		38	DELANTAL PROTECCION ROPA - EN TELA ANTIFLUIDOS	1

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme al mismo y demás documentos que hagan parte integral del proceso, los estudios previos, la invitación pública y demás que se generen.
- Presentar las facturas y demás soportes para el cobro, dentro de los plazos convenidos.
- Cumplir con las cantidades, referencias y características técnicas, acordadas y solicitadas en el contrato.
- Garantizar la calidad de las telas de conformidad a las características técnicas descritas
- Atender y solucionar las objeciones presentadas por las supervisoras relacionadas con la calidad del vestido, diseño, cantidad y confección de los bienes solicitados.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y uno mil novecientos cuarenta y uno pesos moneda corriente (\$145.561.941).

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por los rubros, 2102160101, 2102160102 dotacion planta 2102160201, 2102160202 dotacion asistencial con CDPS 680,681,682,683 con fecha 16 de mayo de 2017 con cargo a la vigencia 2017.

5. FORMA DE PAGO

Mediante la modalidad, de 100% contra entrega previo informe del contratista y certificación a entera satisfacción por parte del supervisor y acreditación de pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete será de treinta días a partir de la firma del acta de inicio; una vez realizado el pedido en el área de almacén en el Hospital del Sarare. Los pedidos se realizaran a través del correo electrónico suministrado en LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	17 de Mayo de 2017	www.hospitaldelsaraare.gov.c





Invitación N° 019 de 2017 Página 5 de 14

2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta. 3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	19 de Mayo de 2017 hasta las 5:00 p.m. Dentro de los tres días	ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	25 y 26 de Mayo de 2017	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 30 y 31 de Mayo de 2017.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 01 de Junio de 2017	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19 ^a - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare,gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles I siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

- **8.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**
- **8.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL**-





Evolucionamos pensando en usted

Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

Invitación N° 019 de 2017 Página 6 de 14

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

- **8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atendrá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.
- **8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.
- **8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, pagares en blanco.
- **8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.





Invitación N° 019 de 2017 Página 7 de 14

La propuesta que resulte ganadora, deberá para legalizar el contrato aportar las pólizas de calidad y cumplimiento por un valor del 10% del valor del contrato cada una.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

- **8.6. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**
- 8.7 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.
- **8.8 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia (mínimo DOS), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 100% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, serán válidas las certificaciones de contratos donde el contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituidos para esta contratación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas cuando no estén



Vigilado:
Supersalud
or la defensa de los derechos de los usuarios

Evolucionamos pensando en usted

Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

Invitación N° 019 de 2017 Página 8 de 14

acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

• Requisitos que deben cumplir las certificaciones:

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

- 8.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.
- **8.10 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.
- **8.10** Registro de proponentes con no más de 45 días de expedido el certificado.
- 8.11 Índice de la propuesta.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.





Invitación N° 019 de 2017 Página 9 de 14

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:

HOSPITAL DEL SARARES E.S.E

Calle 30. No.19A -82

Ciudad.

Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Talento Humano	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas		400
2.4.1. Calidad de los productos.	TALENTO HUMANO	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado.	TALENTO HUMANO	200
2. 5. Aspectos económicos		600 Puntos
2.4.1 Precio	comité	600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

12. CAPACIDAD FINANCIERA

- 12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente
- 12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100





Invitación N° 019 de 2017 Página 10 de 14

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:

UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL

/PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILLIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS **TOTALES * 100**

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 10

Endeudamiento total: Máximo 25%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10% Rentabilidad del activo igual o mayor a 10%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos (2) Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

Calidad del producto ofrecido Se calificará con 200 puntos

a) Se calificará con 200 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 100 puntos.





Invitación N° 019 de 2017 Página 11 de 14

Muy conocida excelente calidad Conocida buena calidad Desconocida sin conocimiento del producto 200 puntos 100 puntos 50 puntos

14.2 característica del producto

200 puntos

1. Presentación 100 puntos

Si la totalidad de los productos corresponde a la presentación solicitada 100 puntos

Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada 50 puntos Si presenta menos del 80 de \$ s

2. cantidad 100% de la solicitada
 Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada
 Si presenta menos 80% correspondiente a la cantidad solicitada
 25 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el : Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia:

PUNTAJE = MENOR PRECIO OFRECIDO ________ 600
PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO

16. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 15 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

17. EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la





Invitación N° 019 de 2017 Página 12 de 14

- propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los eventos contemplados en los presentes Términos de Referencia, las propuestas serán rechazadas cuando:

- **a.** El proponente se halle incurso en alguna de las causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la ley.
- **b.** La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o por persona que carezca de facultades de representación legal.
- **c.** El proponente presente 2 o más propuestas ya sea en forma individual. En este caso, se rechazarán todas las propuestas.
- d. Cuando se presenten propuestas alternativas o parciales.
- **e.** El hospital detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estos términos.
- **g.** Cuando el proponente no subsane lo requerido por el hospital para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente alguna solicitud de aclaración que se le haya extendido.
- **h.** Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros señalados en los presentes Términos de Referencia.
- i. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se verifique que el objeto social del proponente no se ajusta al objeto de la presente invitación.
- **j.** Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y los Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.
- **k.** No se presente o no se suscriba la carta de prestación de la propuesta por el representante legal.
- I. No se presente la póliza de seriedad de la propuesta o no se subsane en debida forma y término según los requerimientos del hospital
- **m.** Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
- **n**. Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos y financieros exigidos en los Términos de Referencia.





Invitación N° 019 de 2017 Página 13 de 14

o. Cuando la propuesta sea presentada bajo Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa que no genere una persona jurídica, conforme al artículo 73 de la Ley 50 de 1990.

19. DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las exigencias y requerimientos realizados en este Pliego de Condiciones, por motivos o causas que impidan la selección objetiva, o en general, cuando falte voluntad de participación, el presente proceso de Invitación Pública será declarado desierto. La declaratoria de desierto del presente proceso contractual se hará a través de acto administrativo debidamente motivado.

20. ADJUDICACIÓN

Se adjudicara al proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y que obtenga en los factores ponderables.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Gerente

Digito, proyecto y Aprobó Mayra Garavito /Asesora Jurídica





NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted

Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

Invitación N° 019 de 2017 Página 14 de 14

ANEXO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No Ciudad y Fecha
Señores HOSPITAL DEL SARARE E. S. E. REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No
OBJETO: xxxxxxxxxxx
El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación publica No El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido. El(los) suscrito(s) declara(n):
1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo
compromete al (a los) firmante(s). 2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
 Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad). Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.
Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No
Atentamente,
(Nombre del Proponente o Representante Legal) (Cedula de Ciudadanía o N I T) Dirección: Teléfono: Correo Electrónico: